

Sentencia del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 7 de octubre de 2009 — Pappas/Comisión

(Asunto F-101/08) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Pensiones — Transferencia al régimen comunitario de derechos a pensión adquiridos antes del ingreso al servicio de las Comunidades — Renuncia — Admisibilidad — Separación por interés del servicio — Importe de la pensión)

(2009/C 282/120)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Spyridon Pappas (Bruselas) (representantes: L. Barattini y G. Mavros, abogados)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: D. Martin y K. Herrmann, agentes)

Objeto

Anulación de la decisión de la Oficina de Gestión y Liquidación de los derechos individuales que determina los derechos de pensión por antigüedad del demandante y del cálculo del número de anualidades que deben ser tomadas en consideración para la determinación de dichos derechos.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso.*
- 2) *Condenar en costas a S. Pappas.*

⁽¹⁾ DO C 44, de 21.02.2009, p. 77.

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 7 de octubre de 2009 — Marcuccio/Comisión

(Asunto F-122/07) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Solicitud de investigación — Negativa de una institución a traducir una decisión a la lengua elegida por el demandante — Inadmisibilidad manifiesta — Recurso manifiestamente carente de fundamento jurídico)

(2009/C 282/121)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Luigi Marcuccio (Tricase, Italia) (representante: G. Cipressa, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: J. Currall y C. Berardis-Kayser, agentes, asistidos por A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Anulación de la decisión de la Comisión de no acoger la solicitud del demandante de que se realizara una investigación sobre ciertos acontecimientos producidos en el período en que éste estaba destinado en su Delegación en Angola — Pretensión de que se difundan las conclusiones de la investigación — Anulación de la decisión de no traducir una nota a la lengua elegida por el demandante — Reclamación de daños y perjuicios.

Fallo

- 1) *Desestimar el recurso del Sr. Marcuccio, en parte por ser manifiestamente inadmisibile y en parte por carecer manifiestamente de fundamento jurídico alguno.*
- 2) *Condenar en costas al Sr. Marcuccio.*

⁽¹⁾ DO C 64, de 8.3.2008, p. 65

Auto del Tribunal de la Función Pública (Sala Primera) de 7 de octubre de 2009 — Marcuccio/Comisión

(Asunto F-3/08) ⁽¹⁾

(Función pública — Funcionarios — Negativa de una institución a traducir una decisión — Recurso manifiestamente carente de fundamento jurídico — Artículo 94 del Reglamento de Procedimiento)

(2009/C 282/122)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Luigi Marcuccio (Tricase, Italia) (representante: G. Cipressa, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: J. Currall y C. Berardis-Kayser, agentes, asistidos por A. Dal Ferro, abogado)

Objeto

Anulación de la decisión de no traducir una nota a la lengua elegida por el demandante — Reclamación de daños y perjuicios.